

C.M.I.M

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

Plaza Cervantes, 1 - Centro Social
Polivalente - Las Cabañuelas (Vicar)

Tlf. 950 55 36 37 ext.5 -
mujer@vicar.es



XXVIII CERTAMEN

Mujer y Literatura

Vicar, 2025

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de VÍCAR convoca el XXVIII Certamen Literario "Mujer y Literatura" en las modalidades de Relato Corto y Poesía con arreglo a las siguientes bases:

1 Objetivo: El objetivo principal es promover la igualdad de género y la prevención de la violencia de género mediante la creación literaria. A través de sus relatos, se invita a los participantes a reflexionar y plasmar en sus relatos la importancia de la igualdad, el respeto y la convivencia pacífica en sus hogares y comunidades, reconociendo a las mujeres como figuras clave en la educación y formación de valores, fomentando una cultura de paz y convivencia en la sociedad.

2 Participantes: Podrán concurrir al mismo todas las personas, mayores de 16 años de edad, residentes en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No podrán participar aquellos/as autores que hayan sido premiados en este certamen, en algunas de las tres ediciones inmediatamente anteriores a esta convocatoria.

3 Temática: Las obras deberán centrarse en la igualdad de oportunidades y/o la prevención de la violencia de género. La temática es libre, siempre y cuando se aborde alguno de estos aspectos:

· **Igualdad de Género:** Relatos que muestren la importancia de la igualdad de oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres, así como el respeto mutuo y la cooperación entre todas las personas.

· **Prevención de la Violencia de Género:** Narraciones que promuevan la convivencia pacífica y el respeto en las relaciones interpersonales, así como ejemplos de superación de actitudes violentas o discriminatorias.

Se reconocerá y valorará la utilización de valores no discriminatorios ni sexistas, la visibilidad de las mujeres, la superación de los estereotipos tradicionales de género, así como la calidad literaria y la coherencia narrativa. Se premiarán especialmente aquellos relatos que logren transmitir un mensaje poderoso de igualdad y respeto y/o que muestren de manera creativa y emotiva la importancia de prevenir la violencia de género.



4 Plazo de presentación: El plazo de admisión de los originales se cerrará el próximo 31 de marzo del 2025.

5 Formato y extensión: Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales e inéditas y no podrán haber sido premiadas en otro concurso. Si antes de la resolución de este certamen, la obra presentada resulta premiada en otro concurso deberá ser comunicado fehacientemente de inmediato por el autor/a.

Cada autor/a podrá presentar como máximo una obra por modalidad. Tamaño A-4, a doble espacio y por una sola cara, con letra tipo Arial y tamaño 12 puntos. Con una extensión de un mínimo de cuatro folios y un máximo de ocho para relato corto, y para poesía un poema o colección de poemas aproximadamente de sesenta versos.

6 Forma y lugar de presentación:

Las solicitudes de participación se presentarán preferentemente a través de una instancia general en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de VÍCAR, a través de la página web www.vicar.es.

En el apartado "EXPONE" de la solicitud se indicará el siguiente texto: "Adjunto relato para la participación en el Certamen "Mujer y Literatura" organizado por el Centro Municipal de Información a la Mujer en la MODALIDAD de ..." (indicando la modalidad: relato corto o poesía) y deberán adjuntarse 3 archivos en formato pdf que contendrán la siguiente información:

- Archivo 1: que incluirá el relato por el que se concursa con su Título y Seudónimo.

- Archivo 2: documento debidamente cumplimentado y firmado denominado "Modelo de Inscripción" disponible en la página web del Ayuntamiento de VÍCAR.

- Archivo 3: documento debidamente cumplimentado y firmado denominado "Modelo de Protección de datos" disponible en la página web del Ayuntamiento de VÍCAR.



-En caso de que no dispusiera de los medios técnicos para poder presentar solicitud a través de la Sede Electrónica, la documentación podrá presentarse físicamente en el Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Vúcar sito en Plaza Cervantes, 1 Centro Social Polivalente Las Cabañuelas (04738) Vúcar de lunes a viernes de 9 a 14.00 horas En este caso se presentará un sobre conteniendo el trabajo por triplicado y otro sobre cerrado dentro del anterior que incluirá el denominado "Modelo de Inscripción" disponible en la página web del Ayuntamiento de Vúcar.

7 Premios: Los premios consistirán, en la modalidad de relato corto un primer premio de 500 euros y un segundo premio de 300 euros. Para la modalidad de poesía habrá un primer premio de 500 euros y un segundo de 300 euros.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Vúcar, formando parte de su patrimonio, reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los derechos de reproducción, edición y exhibición.

Las obras no premiadas no serán devueltas y podrán ser destruidas.

8 Entrega de premios: Los/as ganadores deberán comprometerse a acudir al acto de entrega de premios de la obras ganadoras, que será en el mes de abril, coincidiendo con los actos programados con motivo de la Celebración del Día Internacional del Libro del año 2025 y a enviar una copia de la obra ganadora en formato Word.

La recogida de los premios deberá realizarse personalmente por los ganadores, o a través de representación debidamente acreditada, en la fecha que se establezca y que será previamente comunicada.

La no recogida personal del premio no supone que la obra deje de estar premiada, por lo tanto, el Ayuntamiento sigue siendo propietario de la obra y de sus derechos

9 Jurado: El jurado está compuesto por los siguientes miembros: El Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vúcar, un/a representante de la Concejalía de Cultura, un/a representante de la Concejalía de Mujer, un/a representante de la Concejalía de Educación, un/a profesor/a de Literatura del IES de Puebla de Vúcar, un/a profesor/a del IES Villa de Vúcar, una representante de las asociaciones de mujeres del municipio, una representación de las Ampas del municipio y una representación del personal técnico del Centro Municipal de Información a la Mujer.

10 El fallo del jurado: El fallo será inapelable, pudiendo quedar desierto y se producirá, salvo causa debidamente justificada, en el mes de abril de 2025.

Se establece como medio de notificación o publicación del fallo del Jurado el portal web del Ayuntamiento www.vicar.es, sin perjuicio de que se pueda comunicar las notificaciones o publicaciones a través de otros cauces de comunicación.

11 Aceptación de las bases: La participación en este certamen significa la plena aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Jurado. El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes bases determinará la descalificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero declarado en la AEPD, los cuales autorizan con su participación su utilización para la gestión del certamen y podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la normativa aplicable.

En Vúcar, a 28 de enero de 2025.